



Resolución Administrativa No. 032-2016- GADPCH

Ing. Dolores Guamán
DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante partida presupuestaria 7.3.02.05.000.060.000.001.0000.00000, Certificaciones No. C.F-006-2016, existe disponibilidad de fondos para la CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y PROMOCION DE DESFILE CARNAVALES POR LA VIDA 2016.

Que, mediante oficio No. CPV-CCH-2016-015, de fecha 25 de enero de 2015, suscrito por el Lic. Carlos Chalán, Coordinador de Gestión Social, solicita el SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y PROMOCION DEL DESFILE CARNAVALES POR LA VIDA 2016, por el proceso de Régimen Especial con el señor Juan Carlos Huaraca, por el monto de 32.100,00.

Que, mediante oficio No S/N, de fecha 10 de febrero de 2014, el Lic. Carlos Chalán, pone en consideración, los pliegos elaborados, para que autorice el inicio de los procesos; y, apruebe los pliegos, en los que constan las especificaciones, requerimientos técnicos; y, los montos de los presupuestos referenciales; para el SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y PROMOCION DEL DESFILE CARNAVALES POR LA VIDA 2016.

Que, amparado en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 93 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Que, el artículo 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:



Art. 1. Disponer el inicio del trámite para el proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-003-2016, para el SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y PROMOCION DEL DESFILE CARNAVALES POR LA VIDA 2016.

Art. 2.- Aprobar los pliegos del proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-003-2016, para el SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y PROMOCION DEL DESFILE CARNAVALES POR LA VIDA 2016.

Art. 3.- Delegar al Lic. Carlos Chalán, para que lleve adelante el proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-003-2016.

Art. 4.- Invitar al señor Juan Carlos Huaraca, para que presente la oferta técnica económica para el proceso RE-GADPCH-003-2016, para el SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y PROMOCION DEL DESFILE CARNAVALES POR LA VIDA 2016.

Art. 5.- Disponer al secretario publique los pliegos y la presente Resolución en el portal institucional www.compraspublicas.gov.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, primero de febrero del dos mil dieciséis.


Ing. Dolores Guamán



DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 032-2016-GADPCH, que antecede, la delegada del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, Ing. Dolores Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Píez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO ESC.

